CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	**RADICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA TRÁMITE DE CUENTAS**	Codigo Formato: PGAF-06-01 Versión: 3.0 Codigo documento: PGAF-06 Versión 3.0 Pagina 1 de 1

DATOS GENERALES

No. DE CONTRATO/CONVENIO:	**1313191**	FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD/MM/AAAA):	**21/02/2020**
CONTRATISTA/ASOCIADO:	**FANNY PIEDAD GALAN BARRERA 51.783.446 - CESIÓN A FREDY RODRIGO NIÑO CUSPOCA**		

ESPACIO EXCLUSIVO PARA CONSECUTIVO DE RADICACIÓN
CENTRAL DE CUENTAS - SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

VALOR INICIALDEL CONTRATO/CONVENIO:	$ 28.800.000
VALOR TOTAL ADICIONADO:	$ 14.400.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	$ 43.200.000
PLAZO CONTRACTUAL:	120 DIAS
PLAZO TOTAL PRORROGADO:	60 DIAS
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO	120 DIAS
FECHA DE INICIO (DD/MM/AAAA):	03/02/2020
FECHA DE TERMINACIÓN (DD/MM/AAAA):	02/08/2020

INFORMACION DEL PAGO

TIPO DE PAGO:	**PAGO PARCIAL**	No DE PAGO:	**6**
TIPO DE DOCUMENTO:	**DOCUMENTO EQUIVALENTE** No. **6**	VALOR TOTAL:	**$ 7.200.000**

PERIODO CERTIFICADO	DEL	01/06/2020 (DD/MM/AAAA)	AL	30/06/2020 (DD/MM/AAAA)

LISTA DE CHEQUEO - DOCUMENTOS PARA EL TRAMITE DE CUENTAS

	DESCRIPCIÓN	OBS.	FOLIOS
1.	Fotocopia actualizada de Registro Único Tributario - RUT **Nota: Aplica solo para el primer pago.**	N/A	
2.	Copia Certificación Bancaria **Nota: Aplica solo para el primer pago y/o por cambio de cuenta bancaria.**	N/A	
3.	Original de Factura(s) o Documento Equivalente de conformidad con las normas vigentes.	CUMPLE	1
4.	Formato de recibido a satisfacción debidamente diligenciado y firmado por el supervisor(a) designado en el contrato/convenio del respectivo periodo de pago.	CUMPLE	2
5.	Informe de supervisión debidamente diligenciado y firmado del respectivo periodo de pago.	CUMPLE	2
6.	Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales expedido por el Revisor Fiscal cuando esten obligados a tenerlo o el Representante Legal del periodo certificado en la cuenta y copia de las respectivas planillas **(Persona Jurídica).**	N/A	
7.	Copia de las planillas de pago de salud, pensión y ARL del periodo de pago certificado (Base de cotización igual o superior al 40% del los honorarios mensuales **(Persona Natural**).	CUMPLE	1
8.	Copia de personería jurídica (para pertenecientes a régimen especial - Entidades sin ánimo de lucro).	N/A	
9.	Comprobante de ingreso al almacén **(En caso de adquisición de bienes devolutivos o de consumo).**	N/A	
10.	Declaración Juramentada con soportes **Nota: Aplica sólo para contratos de prestación de servicios y se debe aportar en el primer pago.**	N/A	
	TOTAL FOLIOS		**6**

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Supervisor(a) contractual, certifico que realice la verificación y consistencia de la información de cada uno de los documentos soportes para adelantar el respectivo pago del contrato/convenio y que los mismos se generaron por el cumplimiento del contratista/asociado a entera satisfacción en el periódo de ejecución certificado y de conformidad con lo establecido en el objeto y obligaciones contractuales y demás normas aplicables.

IVÁN ANDRÉS HERNÁNDEZ CABEZAS
GERENTE RESPONSABILIDAD FISCAL
SUPERVISOR (ORIGINAL FIRMADO)

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR LA SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

OBSERVACIONES:

1. INTRODUCCIÓN

- El día 21 de febrero de 2020, asumí la supervisión del contrato No. 1313191 del 2020, suscrito entre la CONTRALORÍA DE BOGOTÁ y FREDY RODRIGO NIÑO CUSPOCA, cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES-ABOGADOS PARA QUE SUSTANCIEN LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL QUE SE ADELANTEN EN LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ".
- El período de supervisión de este contrato es el comprendido entre el 01 y el 30 de JUNIO de 2020

2. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

1. Contrato No.	1313191 de 2020
2. Contratista	FREDY RODRIGO NIÑO CUSPOCA
3. Objeto	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES-ABOGADOS PARA QUE SUSTANCIEN LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL QUE SE ADELANTEN EN LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ".

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA SOBRE EL OBJETO DE CONTRATO EN EL PERÍODO DE INFORME

Las acciones adelantadas por el contratista en el período de este informe fueron las siguientes:

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 1. Apoyar la sustanciación prioritaria de los procesos de responsabilidad fiscal de las vigencias 2015 y 2016, y en general de todos los procesos de todas las vigencias.

Se identificaron los procesos de los años 2015, a los cuales se les debe dar prioridad, con el fin de que no se prescriban, así:

170100-0341-15 se procederá a nombrar abogados de oficios y practicar pruebas, para poder proferir el acto administrativo, actuaciones que se realizaran a más tardar el día 25 de julio de 2020.

170100-0342-15 se procederá a nombrar abogados de oficios y practicar pruebas, para poder proferir el acto administrativo, actuaciones que se realizaran a más tardar el día 25 de agosto de 2020.

170100-0416-15, se procederá a nombrar abogados de oficios y practicar pruebas, para poder proferir el acto administrativo, actuación que se realizará a más tardar el día 25 de agosto de 2020.

170100-0493-15, se informa que el presente proceso tiene auto de imputación 071 del 29 de octubre de 2019, se procederá a nombrar abogados de oficios y practicar pruebas, para poder proferir el acto administrativo a que haya lugar, actuación que se realizará a más tardar el día 25 de septiembre de 2020.

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 2. Apoyar la evaluación de los hallazgos fiscales e indagaciones preliminares, en los términos dados.

- No se ejecutó ninguna actividad frente a esta obligación.

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 3. Proyectar los autos de trámite y de fondo en los formatos establecidos en los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión para el Proceso de Responsabilidad Fiscal.

• Auto por medio del cual se autoriza la expedición de copias, expediente 170100-0197-15.

- Auto por medio del cual se acepta nueva dirección electrónica para efectos de notificaciones y se decide sobre el levantamiento de términos dentro del expediente 170100-0416-15.

- Auto por medio del cual se acepta nueva dirección electrónica para efectos de notificaciones, expediente 170100-0123-19.

OBLIGACION ESPECÍFICA 4. Proyectar para firma del gerente una decisión de fondo mensual (mínimo) de conformidad con la prioridad de planeación mensual de la gerencia en los procesos de responsabilidad fiscal asignados

• Auto por medio del cual se resuelve el archivo de la investigación dentro del expediente 170100-0197-15.

"ARTÍCULO PRIMERO: Archivar el proceso de responsabilidad fiscal No. 170100-0197/15, adelantado por presuntas irregularidades presentadas por el doble pago de pensión efectuado al señor ALFONSO FORERO, en cuantía de CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($178.802.530); donde se vincularon como presuntos responsables fiscales a los señores:

Implicado	Cedula
LUIS CARLOS MOLINA MARIÑO	C.C. No. 2.922.888
HUMBERTO VEGA ORDOÑEZ	C.C. No. 79.460.984
PABLO EMILIO GARZÓN CARREÑO	C.C. No 79.474.810
ESMERALDA ELISABETH GONZALEZ	C.C No. 41.793.618
LOMBARDO RODRIGUEZ LÓPEZ	C.C. No 19.138.619
MARCO ANTONIO PINZÓN	C.C. No 11.331.954
RICARDO GARCÍA DUARTE	C.C. No 7.514.128
CARLOS OSSA ESCOBAR	C.C. No 17.183.982
INOCENCIO BAHAMON CALDERON	C.C. No 19.253.011
ROBERTO VERGARA PORTELA	C.C. No 19.353.736
EUSEBIO JOSÉ RANGEL ROA	C.C. No 70.012.182
JORGE ENRIQUE VERGARA VERGARA	C.C. No 15.041.309
ALFONSO FORERO	C.C. No 4.128.665

OBLIGACIÓN ESPECFICA 5. Apoyar la actualización permanente de las bases de datos y/o aplicativos existentes de los procesos de responsabilidad fiscal y la información requerida

- Se actualizó la plataforma electrónica del SIGESPRO con el fin de brindar una información coherente y oportuna.

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 6. Apoyar la realización permanente de la gestión documental de los procesos de responsabilidad fiscal asignados de conformidad con los procedimientos vigentes de la entidad.

- No se ejecutó ninguna actividad frente a esta obligación.

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 7. Mantener en el piso 1 — sede de la Subdirección, los procesos de responsabilidad fiscal asignados en el anaquel determinado para ello

- No se ejecutó ninguna actividad frente a esta obligación.

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 8. Apoyar las actividades de secretaría común para la publicidad y notificación de las providencias proferidas en los procesos de responsabilidad fiscal asignados**.**

- No se ejecutó ninguna actividad frente a esta obligación.

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 9. Realizar verificación de la fuente de identificación de los presuntos responsables previo a registrarla en cada una de las providencias a proyectar en la sustanciación, solicitando la información patrimonial y revisando los antecedentes del proceso

- No se ejecutó ninguna actividad frente a esta obligación

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 10. Apoyar la realización de informes y estadísticas que se requieran para la consolidación de información de la Gerencia donde fuere asignado.

- No se ejecutó ninguna actividad frente a esta obligación.

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 11. Apoyar la proyección y consolidación de información para emitir respuesta a los derechos de petición relacionados con los procesos de responsabilidad asignados.

- No se ejecutó ninguna actividad frente a esta obligación.

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 12. Las demás que se requieran para cumplir el objeto contractual**.**

- No se ejecutó ninguna actividad frente a esta obligación.

4.- PAGOS AUTORIZADOS HASTA LA FECHA

A la fecha del presente informe se presentan los siguientes pagos:

No. Orden de Pago	Fecha	Valor $	Concepto
172	12-03-20	4.320.000	honorarios
233	17-03-20	2.400.000	honorarios
499	22-04-20	7.200.000	honorarios
624	11-05-20	7.200.000	honorarios
906	16-06-20	7.200.000	honorarios

5. DOCUMENTOS SOPORTE

Los soportes del contrato generados durante el tiempo de supervisión del contrato, reposan en la carpeta de la Subdirección de Responsabilidad Fiscal.

Para constancia se firma el presente informe en Bogotá D.C. a los 01 días del mes de julio de 2020.

NOMBRE: IVAN ANDRES HERNANDEZ CABEZAS

Cargo: GERENTE RESPONSABILIDAD FISCAL- Supervisor.

(ORIGINAL FIRMADO)

1. DATOS DEL CONTRATO	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FANNY PIEDAD GALAN BARRERA 51.783.446 CESION A FREDY RODRIGO NIÑO CUSPOCA
IDENTIFICACION	74.372.304
No. DEL CONTRATO	1313191 DE 2020
FECHA	21 DE FEBRERO DE 2020
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES-ABOGADOS PARA QUE SUSTANCIEN LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL QUE SE ADELANTEN EN LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ
VALOR	$ 43.200.000
PLAZO	Fecha de iniciación: 03-FEBRERO-2020 Suspensión: NO APLICA Reinicio: NO APLICA Fecha de terminación: 02-AGOSTO-2020 PRORROGA DOS (2) MESES

2. CONTROL DOCUMENTACIÓN

FACTURA O CUENTA DE COBRO				**REQUIERE ENTRADA A ALMACEN**		
NUMERO	**FECHA**	**VALOR**	**PERIODO**			
6	**01/JULIO/2020**	**$7.200.000**	**01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2020**			

3. ESTADO ECONOMICO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL	$ 28.800.000
(+) ADICIONES	14.400.000
= VALOR TOTAL	$ 43.200.000

(-) TOTAL DE PAGOS ANTES DE ESTA FACTURA	28.320.000
(-) VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	$ 7.200.000
= SALDO (Después de este pago)	$ 7.680.000

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Certifico que se recibe a satisfacción los bienes y/o servicios prestados, conforme lo establecido en las obligaciones pactadas en el contrato No.1313191 de 2020 correspondiente al periodo 01 al 30 de junio de 2020. Para el respectivo pago se anexan los siguientes documentos:

- Cuenta de cobro (1 folio)
- Informe de Actividades (2 folio)
- Una constancia de pago parafiscales mes junio (1 folio)
- Informe de supervisión (2 folio)

NOMBRE DEL SUPERVISOR
NOMBRE: IVÁN ANDRÉS HERNÁNDEZ CABEZAS
FIRMA: **(ORIGINAL FIRMADO)**